

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202000340- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintidos (22) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto digital la presente acción No de secuencia 12569. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta a través de apoderado judicial por RECOBROS S.A. Identificado con el NIT 901.007.661-9, representada legalmente por JUAN CARLOS MACHUCA VARGAS, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.784.034 de Bogotá, en contra de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS , por considerar que dicha entidad vulnerado el derecho de petición, debido proceso al no dar contestación a la petición radicada ante la accionada el 04 de septiembre de 2020, por medio del cual se solicitó el pago de las prestaciones económicas a cargo de la EPS NUEVA EPS, conforme a los términos y condiciones previstas en el Decreto 780 de 2016Articulo2.2.3.1. , Por los hechos narrados en el escrito de tutela, se dispone la VINCULACION de la SUPERINTENDECIA DE SALUD.

Reconocer personería RAFAEL GILBERTO GUZMAN MELO, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No. 80.758.807 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 225.719 del C.S. de la J, como apoderado de la accionante en los términos del poder conferido.

Librar OFICIO a LA NUEVA EPS y a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD para que a través de su representante y/o por quien haga sus veces, se sirva en un término de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación, manifestarse sobre la presunta vulneración del derecho fundamental alegada por la sociedad accionante.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 23 de octubre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 149

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria